

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

44563 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Alicante por la que se autoriza la publicación de otorgamiento de concesión administrativa para "Ocupar y explotar el edificio de servicios al transporte marítimo local destinado a uso hostelero".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Alicante, en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2024, acordó otorgar la siguiente concesión administrativa:

Titular: HERGA HOSTELERÍA, S.L.

Objeto: Ocupación y explotación del edificio de servicios al transporte marítimo local destinado a uso hostelero.

Superficie total: 314 m².

Plazo: diez (10) años

Tasas aplicables:

Tasa por ocupación de terrenos:

· 6,5% del valor de los terrenos del Área Funcional VIII, sobre la superficie de 314 m² - 4.801,86 €/año.

· 6,5 % del valor de las obras e instalaciones - 9.436 €/año

Tasa de actividad: 6% sobre volumen de negocio anual.

Además, el titular de la concesión abonará a la Autoridad Portuaria aquellas otras tasas que sean de aplicación, y todas aquellas tarifas que correspondan por la prestación de servicios comerciales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alicante, 28 de noviembre de 2024.- El Presidente, Luis Gonzaga Rodríguez González.

ID: A240055393-1